Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

En la Ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de julio de 2016 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Isabel Troche Aranda**, Directora Administrativa; **Lic. Justo Valdez**, Director de Patrimonio; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Directora del Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Victimas en Procesos Penales; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución FGE N° 2253 de fecha 13 de mayo de 2016, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Econ. Guido F. Burgos Director U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas":

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Protección a Testigos Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta por los menos el 03/11/2016	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 2051/03
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	**Cumple** folios 5 al 17	Presenta Póliza Nº NEW 5015080001859 y endoso N° 1 de Mapfre Paraguay Compañía de Seguros Sociedad Anónima – Monto asegurado: G. 10.000.000.- Monto requerido según monto máximo del llamado: G. 10.000.000 – Vigencia: 04/11/2016. – folios 19 al 22 y 132 al 135. **Cumple.**	Presenta fotocopias autenticadas de la Escritura de Transcripción de los Estatutos Sociales de la Empresa – folios 23 al 58, copia Autenticada de la Cédula Tributaria RUC – folio 59 y copia Autenticada de la Cédula de Identidad de los firmantes de la oferta, Renate Henning de Díaz Gill en carácter de Presidenta y Derlis Miguel Paredes en carácter de Director Titular – folios 61 y 63, según consta en la copia autenticada del Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas – folios 65 al 69. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 85. **Cumple**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 1262/2016 de fecha 27 de junio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, proveer información referente de las siguientes personas, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA	Renate G. Henning K. de Díaz Gill	Socia - Presidenta y Firmante de la Oferta	623.276
	Derlis Miguel Paredes Ledesma	Gerente General y Firmante de la Oferta	399.246
	Xavier A. Ortiz	Director	711.690
	Renate Anne Marie Díaz Gill Henning	Directora	2.580.461
	Irene Christiane Díaz Gill	Director	2.318.945
	Nilda María Díaz de Paiva	Director	284.278
	Ubaldo Teodoro Scavonne Yodice	Socio	230.856

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 3793/2016 de fecha 30 de junio de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de la empresa que presento su oferta en el presente llamado se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b); se pudo constatar que del listado remitido, 2 (dos) nombres no coincidían con los N° de Cédula de Identidad proporcionados, motivo por el cual posterior a una verificación, se remite nuevamente en fecha 30/06/2016, el Memorandum UOC N° 1291, a fin de solicitar nuevamente la verificación para los casos mencionados.

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 3883/2016 de fecha 05 de julio de 2016, que junto con el informe anteriormente remitido se verifica que ninguno de los socios remitidos figura en la base de datos del SINARH; con excepción del N° de Cédula 284.278 que según nuestros datos corresponde a la Sra. Nilda Amarilla Díaz de Paiva y en el SINARH figura a nombre de Rodolfo Romero, el cual sin embargo tampoco registra datos activos. A fin de corroborar que el N° de Cédula 284.278 corresponde realmente a la Sra. Nilda Amarilla de Díaz, se verificaron las siguientes páginas estatales: TSJE, IPS, Policia Nacional la Secretaría de la Función Pública a través de la página oficial Documentos.gov, verificando los datos en las mismas y corroborando que efectivamente corresponden a esta persona y la misma no figura actualmente ni ha figurado nunca como funcionaria en ninguna entidad estatal. (Se adjuntan copias de los reportes)

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA,** cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D). DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.
ÚNICA OFERTA EVALUADA – DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
Presenta fotocopia autenticada de la escritura de Constitución de Sociedad de la empresa Díaz Gill Medicina – folios 23 al 58. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Presenta fotocopia autenticada de la cédula tributaria de la empresa – folio 59, de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – folio 93 y de las Cédulas de Identidad de Renate Henning de Díaz Gill y Derlis Paredes, firmantes de la oferta en carácter de Presidenta y Director Titular respectivamente – folios 61 al 63. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la

Lic. Isabel Troche Aran
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos E. Pusineri
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Presenta fotocopia autenticada del Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual son designados los Sres. Renate Henning de Díaz Gill y Derlis Paredes en su carácter de Presidenta y Director Titular respectivamente - folios 65 al 69. Así mismo presenta además Poder Especial otorgado por la empresa a favor del Sr. Derlis Paredes - folios 71 al 83. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Presenta Declaración Jurada original - folio 85. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Presenta Declaración Jurada original - folio 87. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Presenta copia autenticada de la Declaración del IVA correspondiente al mes de abril - folio 89 al 91. **Cumple.**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.
Presenta Declaración Jurada original - folio 85. **Cumple.**
b) Documento que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o Certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
Presenta Certificado de Cumplimiento con el seguro Social N° 148074 – folio 99. **Cumple.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos.
a) El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
Presenta – folios 101 al 109. **Cumple.**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

que su oferta sea aceptada.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicios Laboratoriales), con Instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. Monto máximo del llamado: G. 200.000.000.-	
50% del monto máximo del llamado: G. 100.000.000.-	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
Presenta – folios 111 al 113. **Cumple.**	
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2012 2013 y 2014), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de estos documentos.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.	
Cualquier otro documento adicional	
a. Declaración Jurada del Oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
b. Margen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota Nº 60, con acuse de recibo por Carlos Cartes, en fecha 07 de junio del corriente, solicita:

- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** de los contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta en la provisión de servicios similares al objeto de esa Licitación (Servicios Laboratoriales), con Instituciones Públicas o Privadas, **acompañados** de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificados de cumplimiento de Contratos). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos **alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2015**.

Econ. Guillermo Chamorro
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pumpido
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Fiscalías Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** del Balance General y Estado de Resultados de los 3 últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.
- **Declaración Jurada** que del oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas
- **Declaración Jurada o Constancia** emitida por entidad Bancaria dentro del territorio Nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** de las Cédula de Identidad de los siguientes socios y/o miembros del Directorio:
  1. Xavier A. Ortiz
  2. Renate Anne Marie Díaz Gill Henning
  3. Irene Christiane Díaz Gill Henning
  4. Nilda Amalia Díaz de Paiva
  5. Ubaldo Federico Scavone Yodice
- **Margen de Preferencia:** Presentar Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, Dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa remitió su respuesta adjuntando lo siguiente:

- Copia Autenticada de los siguientes contratos:
  1. Contrato N° 152/2011, suscrito con el Ministerio Publico por G. 400.000.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
  2. Contrato N° 165/2012, suscrito con el Ministerio Publico por G. 600.000.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
  3. Contrato N° 162/2013, suscrito con el Ministerio Publico por G. 400.000.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

  La suma de contratos presentados con sus correspondientes documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio, superan ampliamente el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.
- Copias autenticadas por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultado, acompañados de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la Capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Constancia emitida por el BBVA de que el oferente opera con una cuenta corriente en el mismo.
- Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad de:
  1. Xavier Alejandro Ortiz de Janon
  2. Anne Marie Renate Díaz Gill
  3. Irene Christiane Díaz Gill
  4. Nilda Amalia Díaz de Paiva
  5. Ubaldo Federico Scavone Yodice

Econ. Guido F. Burgos Director - UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Delmer Doldan L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

En fecha 15/06/2016 se remite Nota N° 64 con acuse de recibido por Richard Caballero a la firma oferente, y en atención a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16, a los efectos de ***solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado***, en base a la diferencia porcentual **(mayor del 30% por debajo)** hallada entre el precio referencial y el precio ofertado en los siguientes ítems:

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo Valdez Director de Patrimonio Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Dir. de Protección a Testigos Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Director Gral. de Adm. y Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Ítem 29	Precio Referencial:		5.000.000		
Proveedor	Unidad de medida	Forma de Presentación	Cantidad	Precio Unitario	% Variac. c/ Referencial
DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA	Unidad	Por Muestra	1	1.200.000	-76 %

Así mismo, en consecuencia de que la planilla de precios ofertados presentada, no poseía una Sumatoria Total, debido a que en el mismo Pliego de Bases y Condiciones no se había solicitado; pero considerando que el sistema de adjudicación es por *el **Total***, también se solicitó la verificación y posterior aprobación de la **Suma Total** de los montos ofertados, que verificado por el Comité de Evaluación asciende a la siguiente suma:

Monto Total de los ítems ofertados (según planilla de ofertas)	**87.380.000.-**

A través de la Nota fechada el 16/06/2016, la empresa oferente remite la explicación detallada sobre la variación del precio ofertado con respecto al referencial en el ítem N° 29, el cual se debe ***"a la optimización en la metodología Laboratorial aplicada"***. En la misma manifiesta también su conformidad con relación a la **Suma Total** del monto ofertado, el cual queda de la siguiente manera:

Monto Total de los ítems ofertados (según planilla de ofertas)	**87.380.000.-**

Conclusión: el oferente presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, ha respondido además satisfactoriamente a las aclaraciones solicitadas, cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones en lo referente a la documentación de carácter formal.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA G.
DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA	87.380.000

Se adjunta, como Anexo 1 del detalle de la Planilla Comparativa de Precios.

Art. 61 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN – PUNTO 2.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soo
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

PRECIO REFERENCIAL: G. 87.845.000	
EMPRESA	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA G.**
DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA	87.380.000

Se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa **DÍAZ GILL Medicina Laboratorial SA**, única oferente, luego de la verificación de la documentación de carácter formal, se concluye que la misma cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC, se procede entonces análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Documentos Presentados**
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple.**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** (Ver Revisión de la Documentación de Carácter Formal)
b.2) Experiencia	Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 20% del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.	**CUMPLE.** (Ver Revisión de la Documentación de Carácter Formal)
b.3) Capacidad	• Declaración jurada que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas • Copia Autenticada de la Habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE.** (Ver Revisión de la Documentación de Carácter Formal)
Especificaciones Técnicas:	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	**CUMPLE.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

(a) **Margen de preferencia para productos nacionales:** No presenta.

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Díaz Gill Medicina Laboratorial SA** para este ítem.

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, la oferta de la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A. será propuesta para la adjudicación del presente llamado.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 260 "*Servicios Técnicos y Profesionales*", según el CDP Nº 438/2016, por la suma de G. 66.000.000. (Guaraníes sesenta y seis millones). El saldo, para el ejercicio fiscal 2017 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **Díaz Gill Medicina Laboratorial SA,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES – Contrato Abierto - Plurianual", a la empresa **Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.,** por el **monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), y hasta el monto máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones),** bajo la modalidad de **Contrato Abierto - Plurianual**.

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2253/2016, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Ovido Enciso
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público